

MENDOZA, 19 de octubre de 2021

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 23053/21 caratulado: *"s/Propuesta implementación de II Convocatoria para Actividades de Complemento Curricular 2021/22 - Sec. Extensión FAD.- "*

CONSIDERANDO:

Que la presente iniciativa tiene por objeto llevar adelante las actividades de complemento curricular que propician el diálogo entre los saberes académicos y los de otros actores sociales, que permiten interpelar, proponer y enriquecer las prácticas y contenidos propios de las distintas cátedras que se dictan esta Facultad.

Que por otra parte, se proponen distintas modalidades para llevar a cabo las actividades o propuestas de complemento curricular, entre ellas se distinguen: Cursos, Talleres, Conferencias Teóricas-Artísticas-Pedagógicas y Clínicas como instancias de reflexión.

Que los distintos proyectos de actividades serán seleccionados y evaluados por un Consejo Asesor de Extensión y Articulación Social, conformado por los Directores de Carreras y la misma Secretaría de Extensión; y serán quienes determinarán si esos proyectos son pertinentes para su implementación y desarrollo.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión Plenaria virtual del día 23 de setiembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las ***"Implementación de II Convocatoria para Actividades de Complemento Curricular 2021/22"*** presentado por la Secretaría de Extensión y Articulación Social, que tiene por objeto propiciar el diálogo entre los saberes académicos y los de otros actores sociales, que permiten interpelar, proponer y enriquecer las prácticas y contenidos propios de las distintas cátedras que se dictan en esta Facultad, y que se encuentran contenidas en el **ANEXO ÚNICO**, que forma parte de la presente.

Resol. N° 99


LIC. MARIANA SANCHEZ
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Mgtr. FALCÓN JAVIER OMAR
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DE CA Y D
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la presente emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 4° considerando de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°



LIC. MARIANA SORITES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Mgtr. FALCÓN JAVIER OMAR
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DE CAYO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

ANEXO ÚNICO
CONVOCATORIA
PARA ACTIVIDADES DE COMPLEMENTO CURRICULAR
2021/2022 - II EDICIÓN

FUNDAMENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CONVOCATORIAS DE EXTENSIÓN

La Secretaría de Extensión y Articulación Social, propone la implementación de la **II Edición de la Convocatorias para Actividades de Complemento Curricular**, como una forma de organizar propuestas que llegan a la Secretaría. Se pretende distinguir con claridad los campos que abarca cada propuesta y del mismo modo ordenarlas para ser equitativos entre los distintos grupos de carreras, fomentando y fortaleciendo el diálogo entre la Academia y la Sociedad, de modo que estas prácticas impacten sobre la formación artística, ética y política de nuestros estudiantes.

OBJETIVOS GENERALES:

- Promover la equidad entre las Carreras y los distintos grupos que las contienen al acceso del financiamiento y recursos disponibles para las actividades de complemento curricular.
- Afianzar el diálogo entre la Academia y la Sociedad.
- Convocar a egresados/as y a actores sociales para acercar nuevos contenidos a la FAD.
- Generar espacios de intercambio que enriquezcan la currícula en las distintas Carreras de la FAD.
- Impulsar la posibilidad de realizar trayectos de formación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover aquellos proyectos que favorezcan el diálogo de saberes con la comunidad.
- Generar vínculos que interpelen y enriquezcan los saberes académicos.
- Apoyar y promover actividades desarrolladas por especialistas invitados que favorezcan la interdisciplinariedad, aporten a las cátedras otros contenidos que no se abordan en las mismas y enriquezcan las miradas.
- Poner a disposición el respaldo y la estructura institucional para la ejecución de las propuestas.
- Difundir expresiones artístico pedagógicas.

EJES TEMÁTICOS

1. Tecnología, Formación y Actualización disciplinaria.
2. Discapacidad, Género y Derechos Humanos.
3. Territorio y Prácticas Sociales Educativas.

MODALIDADES

Teniendo en cuenta el contexto de la pandemia por Covid, se evaluarán las posibilidades de desarrollo presencial, virtual o combinado de cada una. En todos los casos, la implementación de las propuestas se debe ajustar al Protocolo vigente en la institución, en caso de llevarse a cabo de manera presencial. Así como también dispondrán de las plataformas virtuales institucionales para su desarrollo.

Resol. N° 99


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Mgtr. FALCÓN JAVIER OMAR
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARÍA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Si bien el/la prestador/a deberá aclarar la modalidad óptima para el desarrollo de su propuesta (virtual o presencial), la misma debe ser permeable a poder llevarse a cabo en una modalidad u otra, de lo contrario, la propuesta se desarrollará de manera presencial cuando el contexto lo permita.

En caso de que la propuesta sea exclusivamente virtual, se ponderará la disposición por parte del disertante a emitir su propuesta a través del canal de YouTube de la FAD. Entendiendo que se enmarca en un proyecto que se gestiona desde una universidad pública que promueve la generación de contenidos y vela por la democratización de los saberes.

Opciones formato CURSOS/TALLERES:

- 100 %: Virtual
- 100 %: Presencial
- Mixta: Presencial y Virtual

Opciones formato CONFERENCIA TAP

- 100 %: Virtual

Opciones formato CLÍNICA DE OBRA

- 100 %: Presencial

PRESENTACIÓN

Se hará a través del Formulario de Convocatorias 2021/22 de Complemento Curricular. Disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/8Wu5YaecPBo4RFJA8>

Podrán presentar propuestas docentes, estudiantes, egresados/as y personal de apoyo académico de nuestra casa de estudios, además de otros actores sociales con experiencia comprobable en el área en la que se desarrollará dentro de la convocatoria.

FORMATOS

1 - CURSO: actividad centrada en el abordaje de contenidos a través de exposiciones teóricas, prácticas, demostrativas que ofrezcan actualizaciones y/o capacitación específica a las diferentes especialidades.

- * Evaluación y/o trabajo práctico: requerido.
- * Duración: 5 encuentros sincrónicos de 2 horas cada uno y 5 horas asincrónicas para cumplir con el requisito de evaluación (Carga horaria total: 15 horas)
- * Modalidad: Virtual y/o presencial
- * Se entregará certificación al disertante y a lxs asistentes que cumplan las pautas propuestas y la asistencia mínima requerida (hasta una inasistencia).

2 - TALLER: actividad que propone un espacio y un tiempo de comunicación, creatividad participativa y reflexión, donde lo importante es el proceso. Lxs participantes son protagonistas activos del proceso de aprendizaje. El desarrollo de la temática abordada es eminentemente práctico, para lo cual se deberá prever una producción final.

- * Evaluación y/o trabajo práctico y/o producción final: requerido.
- * Duración: 5 encuentros sincrónicos de 2 horas cada uno y 5 horas asincrónicas para cumplir con el requisito de evaluación (Carga horaria total: 15 horas)
- * Modalidad: virtual y/o presencial
- * Se entregará certificación al disertante y a lxs asistentes que cumplan las pautas propuestas y la asistencia mínima requerida (hasta una inasistencia).

Resol. N° 99

3 - CLÍNICA DE OBRA: Instancia de acompañamiento, orientación y reflexión entre pares, sobre el proceso de producción de la obra artística personal ya realizada o en proceso, con la mediación y el asesoramiento de un especialista en el tema.

- * Duración: 5 encuentros sincrónicos de 2 horas cada uno y 5 horas asincrónicas para cumplir con el requisito de evaluación (Carga horaria total: 15 horas)
- * Modalidad: Presencial
- * Trabajo práctico y/o producción final: requerido.
- * Se entregará certificación al disertante y a lxs asistentes que cumplan las pautas propuestas y la asistencia mínima requerida (hasta una inasistencia).

4 - CONFERENCIA TEÓRICA-ARTÍSTICA-PEDAGÓGICA (TAP): actividad en la que lxs destinatarixs tienen la oportunidad de escuchar y al mismo tiempo asistir a la actuación y/o representación de un experto, que es una autoridad reconocida o referente en el campo artístico, del diseño y/o de la docencia universitaria. Los participantes pueden formular preguntas y comentarios.

- * Evaluación: no requerida
- * Duración 1 o 2 encuentros de 2 horas cada uno (horas reloj).
- * Modalidad: Virtual
- * Se entregará certificación al disertante.

DESTINATARIOS DE LAS PROPUESTAS:

- Docentes
- Estudiantes
- Egresados/as
- Personal de apoyo académico
- Otros actores sociales

ARANCELAMIENTO:

Se pretende que esta convocatoria financie cada propuesta presentada, por lo que no se deberá cobrar arancel a los/las estudiantes de la FAD que asistan.

No se excluye la posibilidad de cobrar arancel a docentes, egresados y público externo que quiera acceder a la actividad. Estos fondos serán destinados a ayudar en formar material o de becas a las diferentes necesidades solicitadas en la Secretaría.

DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y CERTIFICACIONES:

- La Secretaría de Extensión y Articulación Social se compromete a realizar la difusión a través de los medios oficiales (página web de la FAD, boletín, Facebook e Instagram).
- La inscripción de los asistentes se realizará únicamente a través de la página web de la FAD, en fechas específicas.
- Las certificaciones serán únicamente digitales y se enviarán por correo electrónico.

Resol. N° 99


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


Mgtr. FALCÓN JAVIER OMAR
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DÉCANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

FINANCIAMIENTO POR FORMATO:

CURSO: \$ 17.500.- *

TALLER: \$ 17.500.- *

CLÍNICA DE OBRA: \$ 17.500.- *

CONFERENCIA TAP: \$ 5.000.- *

***Pesos argentinos**

FORMA DE PAGO:

- A personas que posean cargo en la UNCuyo: se realizará mediante Incentivos (Ord. N° 36/2004-C.S., modificada por Ord. 44/2012-C.S.)-
- A personas que no posean cargo en la UNCuyo: deberá presentar Factura Electrónica. La misma deberá ser de quien trabajó o de alguna Asociación que tenga injerencia directa en el rubro de la propuesta llevada a cabo. El pago se efectuará por transferencia en la cuenta bancaria perteneciente a la misma persona que factura. No se realizarán pagos internacionales.

SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

Los Proyectos serán seleccionados y evaluados por un Consejo Asesor (CA) de Extensión y Articulación Social, que determinarán si las propuestas son pertinentes para su implementación y desarrollo.

Cada integrante del CA va a tener la posibilidad de determinar un voto positivo o un voto negativo por cada propuesta pertinente a su área.

Conformado por:

- **Equipo de Secretaría de Extensión y Articulación Social.**
- **Un docente representante de cada Carrera** (seleccionado por la Dirección de cada Carrera).
- **Un estudiante avanzado de cada Carrera** (seleccionado por la Dirección de cada Carrera).

FECHAS Y PLAZOS

La Convocatoria se realizará en dos instancias:

PRIMER LLAMADO

Para propuestas a desarrollar durante el primer semestre de 2022.

- **Publicación:** 30 de agosto de 2021
- **Presentación de propuestas:** Del 30 de agosto hasta el 7 de octubre de 2021
- **Evaluación:** desde el 18 de octubre hasta el 5 de noviembre de 2021
- **Reunión Consejo Asesor:** 12 de noviembre de 2021
- **Comunicación de las propuestas seleccionadas:** 30 de noviembre de 2021
- **Desarrollo e implementación de las propuestas:** En los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022.

Resol. N° 99



LIC. MARIANA SANTOLIZ
INSTITUTO CIVIL DE ARGENTINA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



MGR. FALCÓN JAVIER OMAR
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
UNCUYO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

SEGUNDO LLAMADO

Para propuestas a desarrollar durante el segundo semestre de 2022.

(Fechas tentativas)

- Publicación: 1 de marzo de 2022
- Presentación de propuestas: Del 1 de marzo hasta el 9 de abril de 2022
- Evaluación: desde el 19 de abril al 14 de mayo de 2022
- Reunión Consejo Asesor: 28 de mayo de 2022
- Comunicación de las propuestas seleccionadas: 11 de junio de 2022
- Desarrollo e implementación de las propuestas: En los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022.
- Presentación de informe al Consejo Directivo FAD con todas las propuestas llevadas a cabo: Diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 99



LIC. MARIANA SANJURJO
SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



Mgtr. FALCÓN JAVIER OMAR
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DELEGADO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO